



HACIENDA

PRIMER INFORME

DE ACTIVIDADES

CATASTRO

OBJETIVO MUNICIPAL 7 “Incrementar el nivel de Recaudación coadyuvando al fortalecimiento de las Finanzas Públicas Municipales”.

En congruencia con el objetivo general del área de Catastro Municipal, fue planteada la estrategia general 7 para “Consolidar el área de Catastro para el fortalecimiento de la recaudación Municipal” , dado que en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021, en el marco del Índice Básico de las Ciudades Prósperas ONU HABITAT 2018, en cuyo indicador denota el 12.92 en el contexto de recaudar y movilizar los propios ingresos financieros y la dependencia que mantiene la Hacienda Municipal respecto a la dependencia de participaciones Federales y Estatales necesarias para mejorar sustancialmente el dinamismo y la capacidad financiera para cubrir económicamente las demandas de la Administración Pública Municipal.

En base a la expresión del párrafo anterior informo a la ciudadanía los resultados de las líneas de acción trazadas en la planeación actualizada del periodo 2018-2021:

Actualizar el padrón catastral rústico que amplíe el nivel de recaudación en la localidad.

Al 31 de agosto de 2019, se mantienen registradas 44,741 cuentas catastrales, de las cuales fueron revaluados 32,013 predios urbanos equivalente al mismo número de cuentas y 39,947 se vincularon al sistema SICAGEM, generando una recaudación en el periodo 2019 de \$31'816,837.15 equivalente al 32 por ciento de los ingresos propios municipales ponderando que la meta anualizada lleva un avance del 96 por ciento considerando que el año fiscal finaliza hasta el mes de diciembre.

CUENTAS RUSTICAS	META DE ACTUALIZACION POR GABINETE	AVANCE AL 31 DE AGOSTO	PORCENTAJE DE AVANCE
2,648	100	77	77%

CUENTAS URBANAS	ACTUALIZACIÓN DE DATOS TECNICOS POR VALUACION MASIVA	PORCENTAJE DE AVANCE
42,232	32,013	75.80 %

Recuperación de la cartera vencida, coadyuvando con el impulso del Procedimiento Administrativo de Ejecución y la suscripción de convenios de coordinación y colaboración administrativa en materia de impuesto predial con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, que permitirán la recuperación de la cifra mencionada en el diagnóstico.

Por otra parte, en el tema del rezago de recaudación de impuesto predial que sumó más de \$25'000,000.00 acumulado en diversos periodos, se proyectó una meta trianual de recuperación de \$15'200,000.00, destacando que los esquemas aplicados para la misma han alcanzado una cantidad histórica de pago al 31 de agosto del 2019 en un monto de \$6'087,315.83 correspondiente al 42 por ciento del total de la meta trianual proyectada que se despliega en el siguiente cuadro con el factor porcentual de avance que corresponden al 42.16por ciento, de acuerdo con el SICAGEM.

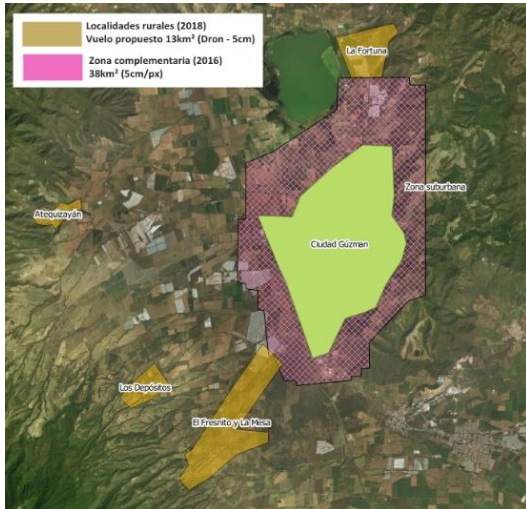
META TRIANUAL DE RECUPERACION DE REZAGO 2018-2021	RECUPERACION DE REZAGO DE OCTUBRE DE 2018 A SEPTIEMBRE DE 2019	PORCENTAJE DE AVANCE EN RECUPERACIÓN DE REZAGO
\$ 15'200,000.00	\$6',087,315.83	42.16%

Programa de trabajo conjunto con la Dirección de Catastro del Estado para el seguimiento a los temas de vinculación del padrón catastral, así como el intercambio de datos con el registro público de la propiedad y el comercio, fortalezcan la seguridad jurídica de la propiedad a los ciudadanos.

En coordinación de las áreas municipales de Informática, Trámite y Registro así como Cartografía y Valuación, se alcanzó a cubrir el 94.58 % de vinculación alfanumérica, que mantuvo al municipio en el ranquin de las mejores localidades con el más alto factor porcentual de vinculación de datos.

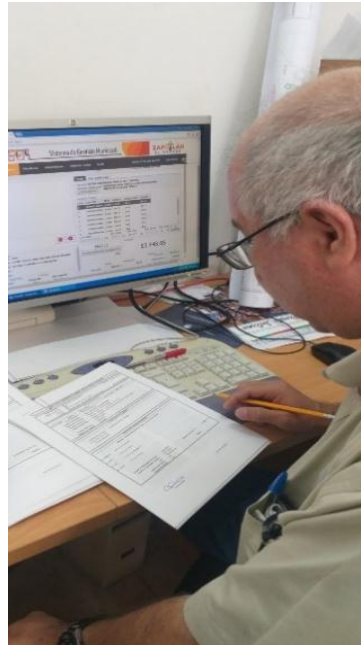
CUENTAS	VINCULACION ALFANUMERICA Y CARTOGRÁFICA PROYECTADA A SEPTIEMBRE DE 2019	PORCENTAJE DE VINCUALCIÓN
42,232	39,947	94.58 %

Continuidad con las estrategias de modernización catastral para consolidar el desarrollo del área en función del fortalecimiento de las finanzas públicas municipales, a través de un vuelo fotogramétrico.



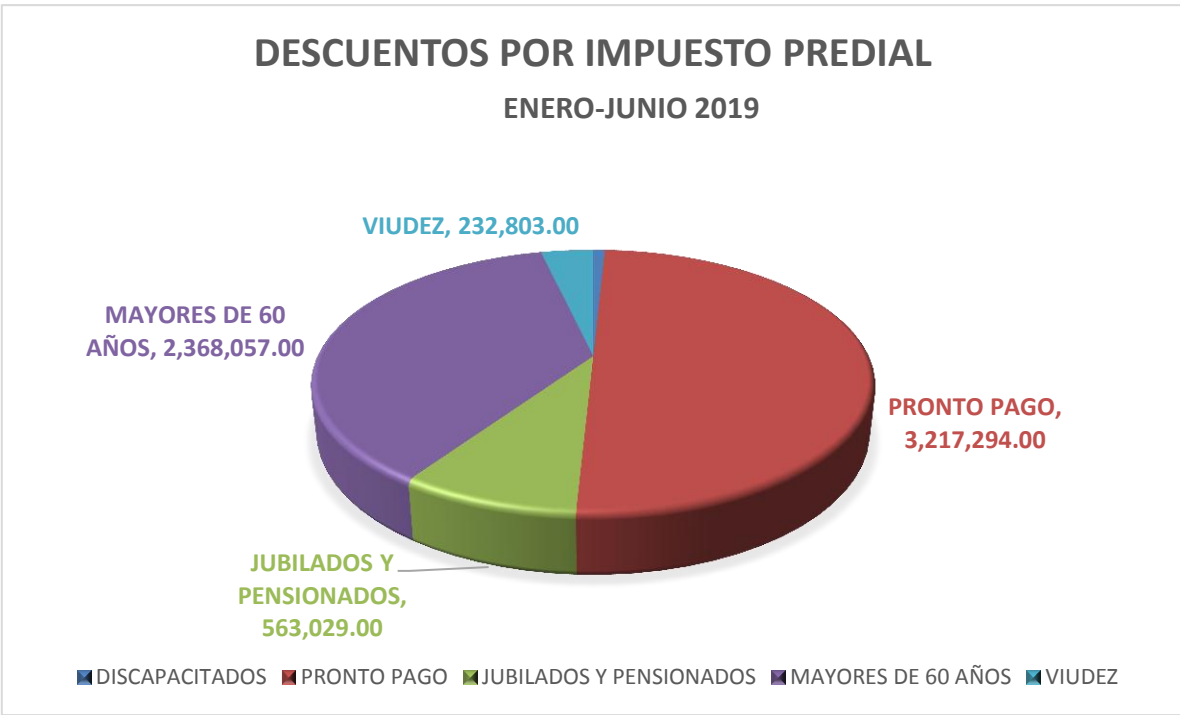
Considerando la importancia del fortalecimiento de las finanzas públicas municipales y en continuación con el programa de la modernización catastral, se informa a la ciudadanía la generación de un vuelo fotogramétrico en el área rústica de Zapotlán el Grande cofinanciado por Gobierno del Estado, la Dirección de Catastro del Estado y la Hacienda Pública. Este programa permitirá actualizar la cartografía rústica y contar con una clasificación de uso de suelo real, datos de predios delimitados y bloques de construcción, que vendrá a fortalecer la certeza jurídica documental y en consecuencia ampliar la base

de datos de contribuyentes y los montos de recaudación así como la modificación del índice ciudades prósperas (Recaudación de ingresos propios) en la siguiente edición del documento ONU HABITAT.



Políticas de descuento para fomentar el pago puntual del impuesto predial mediante deducciones ofertadas al contribuyente que fortalezcan la cultura de pago y la recaudación en los primeros meses del año, cerrando la brecha el índice de Ciudades Prósperas ONU-HABITAT 2018.

En este contexto menciono a la ciudadanía, la implementación de la estrategia de otorgar descuentos para motivar al contribuyente al pronto pago en los primeros 3 meses del año de acuerdo a los siguientes factores: 15%, 10% y 5%, así como el 50% a: Mayores de 60 años, viudas(os), asociaciones civiles y religiosas y capacidades diferentes hasta el mes de junio, que alcanzaron un monto de apoyo por \$6'432,209.93.





*Ingresos al 31 de julio de 2019. Ingreso proyectado al 31 de diciembre de 2019, \$33'901,365.85

Conformación del Consejo Técnico de Catastro Municipal.

Durante el mes de mayo de 2019, fue integrado el Consejo Técnico de Catastro Municipal con representantes de los diferentes sectores de la localidad a quienes se tomó protesta en congruencia con la Ley de Hacienda Municipal y a la Ley de Catastro del Estado.



En el mismo evento fue presentada la actualización de las tablas de valores unitarios de terreno, construcción, centros de población, valor de zona y por hectárea para predios urbanos y rústicos respectivamente, que mantendrá vigencia para el periodo fiscal 2020, valores vinculados con la Ley de Ingresos, mismo que fue aprobado por los miembros del mencionado consejo.

TABLAS DE VALORES 2020



Finalmente para efectos de este informe, pondero que el Municipio de Zapotlán el Grande, continúa manteniendo el liderazgo como representante de la Región Sur del Estado, siendo el enlace entre la Dirección de Catastro del Estado y los 11 municipios de nuestra región, destacando que durante el presente periodo de gobierno se integró a los trabajos de las “Comisiones de Valores y Normatividad”, mencionando la continuidad como sede de capacitaciones impartidas a los Municipios integrantes de la región 06 por parte del personal de Catastro del Estado, con temáticas de Trámite y registro, Tablas de valores, Cartografía y valuación; señalando que el personal de Catastro Municipal ha proporcionado asesoría complementaria a algunos municipios de la mencionada región en cuanto a sistemas, tablas de valores, trámite y registro entre otros, para el efecto de fortalecer el tema.

